



BTU ENERGY S.A.S. E.S.P

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE COMPORTAMIENTO GERENCIA GENERAL

Conocido el contenido de la Resolución CREG 080 de 5 de Julio de 2019, que a partir de los principios y reglas contenidas en la Ley, establece las reglas generales del mercado para los agentes que desarrollen actividades de los servicios públicos domiciliarios de gas combustible y por éste medio la Gerencia General, indica a sus usuarios, a los organismos de control, a los colaboradores, los contratistas, o terceros interesados, que BTU ENERGY S.A.S E.S.P., expresa su adhesión y disposición para el cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas por la citada resolución.

Para lograr los mejores resultados BTU ENERGY S.A.S E.S.P., en situación de controlante, adoptará la base normativa integral que sirva de guía a la empresa y sus vinculadas, para que se comporten en forma congruente con los principios y las obligaciones establecidas en la ley, acatando siempre la regulación específica sobre los temas de esta resolución.

La empresa y sus vinculadas, buscan el correcto cumplimiento de los fines de la regulación y garantizan la transparencia del mercado, en la información, publicación y reportes señalados en la Resolución CREG 080 de 2019.

La empresa y sus vinculadas, garantizan el respeto por los intereses de los usuarios en su actividad de comercialización de gas, y un manejo adecuado en la prestación del servicio y atención al usuario.

La Gerencia General manifiesta su compromiso en cuanto a la gestión de riesgos financieros y operativos, el aseguramiento de la oferta y la continuidad del servicio.

Dado en Bogotá, hoy 16 de marzo de 2020.

Cordialmente,


LUIS CARLOS MOSQUERA FLOREZ
Gerente General

Dirección: Calle 110 No 9 – 25, Oficina 806 – Edificio Pacific, Bogotá DC.
Tel. 57 +1 491 10 82 – Cel. 313 5551113
Email: info@btuenergy.co, facturacion@btuenergy.co
Website: <https://www.btuenergy.co>